



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la revisión del inmueble de atención a la población del sector público, social y/o privado; a efecto de verificar que las instalaciones tengan colocadas de manera visible la señalización en caso de emergencia (ruta de evacuación, extintor, salida de emergencia, botiquín, números de emergencia, tabla de indicativos de que hacer en caso de sismo y/o incendio, principalmente), lo anterior a fin de salvaguardar la integridad física de las personas que hacen uso de dichos espacios.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CH/DPCyB/003/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 75 de la Ley General de Protección Civil. Artículos 40 y 42 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 81 TER, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 200, 201 fracción III, IV, XV y 203 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.		
DOCUMENTO A OBTENER	Visto Bueno de Protección Civil por cumplimiento de las medidas de seguridad en caso de emergencia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	La verificación de medidas de seguridad en inmuebles pertenecientes al sector público, privado y/o social de atención a la población, se deberá realizar de manera anual, o en su defecto, ante la apertura de servicios y/o renovación de su licencia de funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La verificación de las medidas de seguridad, se realizan por el área de Gestión Integral de Riesgos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y es supervisada en todo momento por el Coordinador Operativo y Director.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio de solicitud para la verificación de medidas de seguridad.	Si	2	Artículos 200, 201 fracción III, IV, XV y 203 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Oficio de solicitud para la verificación de medidas de seguridad.	Si	2	Artículos 200, 201 fracción III, IV, XV y 203 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud para la verificación de medidas de seguridad.	Si	2	Artículos 200, 201 fracción III, IV, XV y 203 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario, persona jurídica y/o institución pública interesado en que el personal adscrito a la Dirección de Protección Civil realice una verificación de las medidas de seguridad en algún inmueble, deberá solicitarlo vía oficio en las instalaciones que ocupa esta Dirección de atención a emergencias.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil como máximo, contado a partir de la recepción de la solicitud por escrito.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
En caso de que durante la visita de verificación por cumplimiento de las medidas de seguridad, el inmueble no cumpla, el solicitante tendrá un lapso de 5 días hábiles para solventar las observaciones y/o recomendaciones realizadas.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La visita de verificación de las medidas de seguridad ante una emergencia, no podrá efectuarse si el inmueble no cuenta con la señalización de protección civil y demás medidas colocadas de manera visible. El Visto Bueno de Protección Civil por cumplimiento de las medidas de seguridad en caso de emergencia, podrá emitirse si el solicitante cumple en su totalidad con las recomendaciones emitidas durante la visita de verificación realizada en las instalaciones de dicho usuario.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Considerar que, por tratarse de una institución de atención a emergencias, las verificaciones de medidas de seguridad podrían ser suspendidas temporalmente en caso de ser necesario, esto para atender los llamados de auxilio, lo cuales son de prioridad para esta Dirección debido a que se ve comprometida la integridad física de la población.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Protección Civil y Bomberos		Dirección de Protección Civil y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Víctor Flores Hernández.	
DOMICILIO			
CALLE	Prolongación Lerdo de Tejada		NO. INT. Y EXT.: s/n
COLONIA	Barrio Primera de San Miguel	MUNICIPIO	Coatepec Harinas
C.P.	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De lunes a viernes de las 09:00hrs a 18:00hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
723	1450847	N/A	proteccioncivilcoatepec23@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se pueden adquirir los señalamientos solicitados durante la visita de verificación de medidas de seguridad?		
RESPUESTA:	Preferentemente en tiendas especializadas para fabricación y/o comercialización de este tipo de material, ya que cumplen con los estándares dictados bajo normas técnicas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué vigencia tienen los extintores colocados en los inmuebles de los sectores públicos, privados y sociales de atención a la ciudadanía?		
RESPUESTA:	1 año, contado a partir de la última fecha de recarga, mantenimiento o en su caso compra de estos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer en caso de cambio de domicilio del establecimiento?		
RESPUESTA:	Se deberá notificar de inmediato a esta dependencia a efecto de realizar nuevamente el trámite para la verificación del inmueble.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: GEOF. LSC y TBGIR Angel de Jesús Rogel López Área de Gestión Integral de Riesgos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	VISTO BUENO: Lic. Víctor Flores Hernández Director de Protección Civil y Bomberos 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/06/2026.
---	---	--